

ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS

DÍA 6 DE FEBRERO DE 2019

En la Ciudad de Alcalá de Henares, en la Sala de Reuniones de la 2ª Planta de la Casa Consistorial, se celebra sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Área de Régimen Interior y Recursos Humanos con la asistencia de los Sres. Concejales que a continuación se relacionan:

TITULARES

D. Alberto Blázquez Sánchez, Presidente.
Dª. Brianda Yañez Arrondo, Grupo Somos Alcalá.
D. Francisco Bernáldez García, Grupo Popular.
D. Rafael Ripoll Candela, Grupo Mixto-E2000.

REPRESENTANTES SINDICALES

D. Antonio Pérez Merchán, Sección Sindical UGT.
Dª. Elena Domínguez de la Rasilla, Sección Sindical UGT.
Dª. Mª Jesús Mayoral Benítez, Sección Sindical CCOO.
Dª. Victoria Eugenia González Guerrero, Sección Sindical CGT.
Dª. Yolanda Sánchez Méndez, Sección Sindical CSIF.

También asiste la Secretaria de la Comisión.

El Sr. Blázquez excusa la asistencia de Dª. Teresa Obiol Canalda, del Grupo Ciudadanos.

Da comienzo la Sesión, siendo las trece horas y once minutos del día del encabezamiento y se tratan los siguientes asuntos:

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 23 DE ENERO DE 2019.

Hace constar el Sr. Pérez que se ha omitido la asistencia de Dª. Elena Domínguez de la Rasilla. Se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria anterior de fecha 23 de enero de 2019, habiendo quedado subsanada la incidencia en el Acta.

2.-ASUNTOS DE PLENO: Modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento del año 2017 aprobada por sesión plenaria extraordinaria de fecha 21 de junio de 2017 y publicada en el B.O.C.M nº 205 de 29 de agosto de 2017.

El Sr. Blázquez informa que esta modificación tiene que ver con el proceso de reclasificación de la Policía Local en base a la Ley 1/2018. Se hace en este acto entrega de la modificación de la plantilla. Se enviará vía mail el Informe favorable de la Comisión Regional de Coordinación reunida el 10 de enero, preceptivo para seguir adelante con la reclasificación. Esta modificación se circunscribe a todos los policías que cumplieran los requisitos de titulación, la cual se recogió en su momento.

Se informa de la existencia de un Acuerdo surgido en el seno de la Comisión Bilateral entre la Administración General del Estado (AGE) y la Comunidad de Madrid (CM), publicado en el B.O.C.M. de 22 de enero, que deviene de la impugnación de la Ley por el Gobierno de España, a través de su Delegada de Gobierno, Concepción Dancausa, al entender que vulneraba competencias del Estado y preceptos constitucionales.

Este Acuerdo obliga a la Comunidad de Madrid a modificar la Ley, mediante Lectura Única, en los artículos que en él se indican y que tienen que ver con los procesos de promoción interna para la reclasificación de los policías, existiendo una inseguridad jurídica a la hora de su aplicación por parte de este Ayuntamiento, por lo que se ha elaborado una carta en la que se solicita una interpretación de la Ley en base al Acuerdo, e instrucciones para su cumplimiento, de la que se dio cuenta en Mesa General de Negociación, y que se ha remitido a todos los miembros de la Comisión Bilateral entre la AGE y la CM, presidida por la Ministra de Administraciones Públicas y siendo su Vicepresidente el Vicepresidente de la Comunidad de Madrid.

Esta carta ha sido facilitada a las Secciones Sindicales y se hará entrega de ella vía mail a los Grupos Políticos. Se ha enviado también copia a todos los Portavoces de todos los Grupos Políticos de la Asamblea de Madrid y a la Federación Madrileña de Municipios. Se entregará copia vía mail de la relación de destinatarios de la carta.

El Sr. Blázquez informa que se trae a la Comisión, para seguir avanzando en el proceso, la modificación de la plantilla para su publicación en el B.O.C.M., y dará cuenta de todos los avances que vayan teniendo lugar respecto a este tema.

3.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

Respecto de la proposición planteada en la sesión anterior por el representante de la **Sección Sindical CPPM**, quien solicitaba **tarjetas de aparcamiento para los trabajadores de Servicios Sociales** que realizan visitas a domicilio, necesarias para valoración de las circunstancias sociales de los ciudadanos, el Sr. Blázquez informa que se van a tramitar a través de un informe de la Jefe del Servicio de Servicios Sociales con el Vº Bº del Concejal de Acción Social, emitiéndose por la Concejalía de

Seguridad Ciudadana, que tiene la competencia para ello, varias tarjetas que serán gestionadas por Servicios Sociales.

Respecto de la **solicitud por la Sección Sindical CCOO** para iniciar la **tramitación del nombramiento del nuevo equipo directivo de la Escuela Municipal de Adultos**, indica la Concejala de Educación que es conocedora de este tema perteneciente a la organización de la EMA, como del resto de los temas de su competencia y que se tratará en tiempo y forma.

En relación a la **proposición del Grupo Mixto España 2000**, y relacionado con sendas propuestas de las Secciones Sindicales CPPM y CSIF en comisiones anteriores relacionadas con el **equipamiento de los motoristas de la Policía Local**, el Sr. Blázquez informa que el lunes pasado, y tal como se había comprometido, mantuvo una reunión con el Jefe de la Policía Local en la que estuvo presente la Concejala de Seguridad Ciudadana, para tratar el tema de los motoristas y revisar la situación del equipamiento y del material, habiéndose acordado en la misma estudiar la adquisición de los cascos con bluetooth e ir mejorando todo lo relacionado con el resto del equipamiento y del vestuario, aun cuando por el Jefe de Policía se informó que se cumplía con la normativa.

También indica el Sr. Blázquez que en la reunión se informó de unos cursos que ha sacado la Guardia Civil relacionados con el área de Tráfico, y están evaluando, independientemente de los policías que puedan apuntarse a los mismos, qué cursos en esta materia pueden ser promovidos por parte de la Administración, y que se comunicarán siguiendo los cauces que tiene para ello Policía Local. Se trasladará cualquier información relacionada con este tema de la que se tenga noticia.

4.-PROPOSICIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan proposiciones ni preguntas por los representantes de las Secciones Sindicales CSIF, CGT ni UGT.

No asiste representante de la Sección Sindical CPPM.

La Sra. Mayoral, representante de la Sección Sindical CCOO recuerda que aún está pendiente la información sobre las viviendas municipales solicitada en la Comisión de octubre de 2018.

El Sr. Blázquez toma nota de la reiteración y se trasladará a Patrimonio Municipal.

No se formulan proposiciones ni preguntas por los representantes de los Grupos Municipales presentes, Popular y Mixto.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, siendo las trece horas y veinte minutos del expresado día, levantándose la presente Acta compuesta de tres hojas, que será sometida a la aprobación de sus miembros.